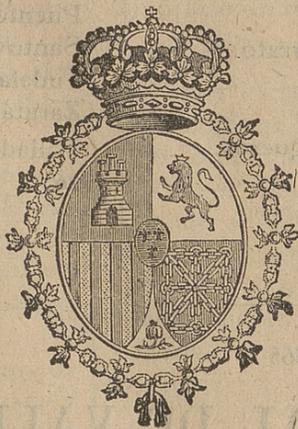


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —  
Número suelto cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Julio de 1926).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

## CIRCULAR

Autorizado por la Superioridad me ausento de esta provincia y entrego el mando de la misma, con carácter interino, al Ilmo. señor Presidente de la Audiencia provincial de esta capital, en funciones de Presidente de la Territorial de la misma, don Miguel Sanjuán.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 27 de Julio de 1926.

El Gobernador civil,

*Pablo Verdeguer*

Núm. 3.378

Obras públicas.— División Hidráulica del Duero

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Julio de 1926 y a los efectos de lo ordenado en el artículo 8.º del Real decreto de 9 de Junio de 1925, se abre información pública sobre el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Valoria la Buena, durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen convenientes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicadas por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina en el Gobierno civil de la provincia.

## Nota extracto para la información

El proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Valoria la Buena, comprende las siguientes obras:

Primero. Captación que se reduce a una pequeña galería de un metro sesenta centímetros (1'60) de altura y ochenta centímetros (0'80) de luz para recoger las aguas de la denominada «Fuente del Soto», que son las que han de utilizarse.

Segundo. La casa de máquinas que se construirá inmediata a la fuente y tendrá cinco metros (5'00) de longitud por cuatro de ancho, llevando en su parte inferior un depósito de recogida de aguas. En la casa de máquinas se instalará un grupo moto-bomba con todos sus accesorios capaz de elevar 4'4 litros de agua por segundo a treinta y dos metros setenta centímetros (32'70) de altura.

La fuerza para el movimiento del grupo será tomada de la fábrica que proporciona luz al pueblo.

Tercero. El depósito regulador que será elevado doce metros (12) su fondo sobre el suelo y se construirá de hormigón armado con una capacidad de 63.000 litros.

Cuarto. Las tuberías de impulsión desde la casa de máquinas al depósito y de conducción desde éste al pueblo que estará formada por tubos de fundición de diez (10) centímetros de diámetro interior.

Quinto. Como obras accesorias se colocarán tuberías de gres de seis (6) centímetros de diámetro para desagüe de los sobrantes del depósito y la fuente que se instalará en el pueblo.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de contrata se eleva a noventa y ocho mil setecientos pesetas con veinticuatro céntimos (98.700'24).

Los detalles del proyecto pueden verse en el ejemplar del mismo expuesto durante las horas hábiles de oficina en este Gobierno civil.

Valladolid, 23 de Julio de 1926.

El Gobernador civil,

*Pablo Verdeguer*

Núm. 3.384

## GOBIERNO CIVIL

Habiéndome manifestado el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica que por algunos Alcaldes todavía no se han remitido los estados que con fecha 27 del pasado mes les fueron enviados a este fin; por el presente ordeno a todos los Alcaldes de los Ayuntamientos que a continuación se citan, que remitan el mencionado estado en el improrrogable plazo de cinco días, a contar de la publicación de este anuncio, advirtiéndoles que de no hacerlo así les serán exigidas tanto a ellos

como a los Secretarios respectivos las responsabilidades a que hubiere lugar.

## Pueblos

Barcial de la Loma.  
Bustillo de Chaves.  
Gatón de Campos.  
Roales.  
Santa Eufemia.  
Unión de Campos.  
Urones de Castroponce.  
Vega de Ruiponce.  
Villacreces.  
Villafrades.  
Villagómez la Nueva.  
Villalán de Campos.  
Villamuriel.  
Villanueva de la Condesa.  
Medina de Rioseco.  
Villaesper.  
Villanueva de San Mancio.  
Wamba.  
Castroponce.  
Torrelobatón.  
Valverde de Campos.  
Vega de Valdetrongo.  
Pedrosa del Rey.  
San Román de Hornija.  
Tiedra.  
Villalar.  
Villalbarba.  
Villavellid.  
Villavieja del Cerro.  
Ataquines.  
Bocigas.  
Castrejón.  
Fuente el Sol.  
Hornillos.  
Matapozuelos.  
Pozal de Gallinas.  
Pollos.  
Rodilana.  
Rubí de Bracamonte.  
Rueda.  
Serrada.  
Valdestillas.  
Velascálvaro.  
Ventosa de la Cuesta.  
Villafranca.  
Villalba de Adaja.  
Nueva Villa de las Torres.  
Alcazarén.  
Aldea de San Miguel.

Cogeces de Iscar.  
Megeces.  
Pedraja de Portillo.  
Viloria.  
Curiel.  
Peñafiel.  
Quintanilla de abajo.  
Quintanilla de arriba.  
San Llorente.

Cabezón.  
Castronuevo.  
Castroverde de Cerrato.  
Mucientes.  
Piña de Esgueva.  
Quintanilla de Trigueros.  
Villarmentero.  
Villavaquerín.  
Cistérniga.

Laguna de Duero.  
Puente Duero.  
Santovenia.  
Tudela de Duero.  
Zaratán.  
Valladolid, 23 de Julio de 1926.

El Gobernador civil,

*Pablo Verdeguer*

Núm. 3.365

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de Julio de 1926

DISTRIBUCIÓN de fondos por Capítulos del Presupuesto del presente año económico, para satisfacer las obligaciones del indicado mes, que forma la Intervención de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el artículo 275 del Estatuto provincial de 20 de Marzo de 1925.

CONCEPTO GENERAL	Gastos obligatorios de pago inmediato	Gastos obligatorios de pago diferible	Gastos voluntarios	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales. . . . .	2.104'65	1.429'17	»	3.533'82
» 2.º—Representación provincial. . . . .	833'33	833'33	»	1.666'66
» 4.º—Bienes provinciales. . . . .	»	1.111'17	»	1.111'17
» 5.º—Gastos de recaudación. . . . .	7.250	»	»	7.250
» 6.º—Personal y material. . . . .	37.360'56	5.956'42	1.639'58	44.956'56
» 7.º—Salubridad e Higiene. . . . .	»	»	1.250	1.250
» 8.º—Beneficencia. . . . .	118.214'25	3.889'58	4.016'66	126.120'49
» 9.º—Asistencia social. . . . .	»	833'33	»	833'33
» 10.º—Instrucción pública. . . . .	»	1.666'66	3.858'33	5.524'99
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	79.628'70	15.794'89	5.000	100.423'59
» 14.º—Agricultura y ganadería. . . . .	»	»	1.583'33	1.583'33
» 15.º—Crédito provincial. . . . .	6.447'91	»	»	6.447'91
» 17.º—Devoluciones. . . . .	»	25 083'33	»	25.083'33
» 18.º—Imprevistos. . . . .	»	»	5.000	5.000
» 19.º—Resultas. . . . .	45.628'83	»	»	45.628'83
TOTALES. . . . .	297.468'23	56.597'88	22,347'90	376.414'01

Valladolid, 19 de Julio de 1926.—El Interventor de fondos provinciales interino, *Diego de León*.—V.º B.º: El Ordenador de pagos, *G. Rodríguez Pardo*.

Comisión provincial.—Sesión de 21 de Julio de 1926.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos legales.—*G. Rodríguez Pardo*.—El Secretario, *J. Martínez Cabezas*.

Núm. 3.325

**Olmedo**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno, durante el tercer período cuatrimestral, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias desde la última sesión cuatrimestral del segundo período.

*Sesión extraordinaria del día 3 de Marzo de 1926*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó conceder a don Valentín Molpeceres licencia para continuar la barandilla de la Lobera hasta llegar a su finca, sin perjuicio de las demás servidumbres.

Se acordó nombrar al Concejal señor Trigos, para que examine el sitio donde solicita ensanchar un hueco, en finca de su propiedad, don Aurelio González y que informe.

Se dió cuenta de una comunicación del señor Delegado gubernativo haciendo saber a la Cor-

poración haber informado a la Superioridad de la necesidad de crear en esta villa dos Escuelas más de niños, teniendo en cuenta el censo escolar.

Se acordó tomarlo en consideración, y que se den las gracias a dicho señor.

Se dió cuenta de otra del mismo señor, donde manifiesta que a pesar de sus gestiones, no ha podido conseguir que vengan al Hospital de esta villa Hermanas de la Caridad.

El Ayuntamiento quedó entera-

do, acordando se le den las gracias y que se sigan haciendo gestiones en el mismo sentido.

Quedó enterada la Corporación de otro oficio del señor Delegado gubernativo, donde se ordena la clausura de una fábrica de bebidas gaseosas y un establo, acordándose su cumplimiento.

Se acordó dar un plazo, hasta el mes de Mayo, al vecino de esta villa, don Doroteo Fernández, para poner en condiciones el establo de vacas.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que había cortado unas acacias en el paseo de la Estación el vecino don Francisco Alonso, con motivo de una casa que estaba haciendo lindera a dicho sitio.

El Ayuntamiento acordó que se le requiera para que abone el valor de las mismas.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de haber autorizado el descuaje de encina del monte de Mohago, a los vecinos pobres de esta villa, en virtud de permiso de la Superioridad.

El Ayuntamiento lo aprobó.

Se acordó la pavimentación de las calles de Gamazo y Avenida del 10 de Octubre.

*Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1926*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó la sesión anterior.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de don Agustín Barrero, antiguo Párroco de esta villa y que se dé el pésame a su familia.

Se aprobó el dictamen emitido por el Concejal señor Trigos, autorizando a don Aurelio González, para ensanchar el hueco que tenía solicitado en finca de su propiedad.

Se autorizó a don Santiago Fernández, para abrir, en finca de su propiedad, una puerta al paseo de San Juan.

Se acordó en vista de la renuncia hecha por don José Hidalgo Milá del cargo de Director de la Banda municipal de música, admitírsela, quedando su provisión para el año de 1926-27.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de haberse adquirido para el Ayuntamiento una Caja de caudales para los fondos.

El Pleno lo aprobó y acordó su pago, así como los gastos de transportes.

Se autorizó al señor Alcalde para que, según costumbre, dé una gratificación a los quintos de este año.

Se acordó que la Comisión de Obras estudie un proyecto para el arreglo de la calle de Arco Villa,

Se dió cuenta de una carta de don Rafael Sanz de Diego, donde expresa la conveniencia de organizar los cultos de Semana Santa.

El Ayuntamiento autorizó al señor Alcalde para que, poniéndose de acuerdo con dicho señor, les organice y para pagar los gastos que se ocasionen.

*Sesión extraordinaria del día 11 de Marzo de 1926*

Preside el Primer Teniente de Alcalde don Jorge García García.

Se aprobó la anterior.

Se acordó declarar prófugo, a los efectos legales, al mozo Nicolás Carretero Hernández.

*Sesión extraordinaria del 22 de Marzo de 1926.*

Preside el señor Alcalde, don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de los datos facilitados por el señor Ingeniero Jefe del distrito forestal, sobre la renta que pueden producir los montes de estos propios y de la carta que le dirigió el señor Alcalde.

El Ayuntamiento quedó enterado, aprobando lo hecho por el señor Alcalde y autorizándole para hacer gestiones encaminadas a conseguir la corta de pinos albares.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que, con motivo de un accidente ocurrido al vecino de esta villa, Trifón García, había solicitado los auxilios de la Brigada Sanitaria para llevarle a Valladolid, contestándole el Presidente de la Diputación que no podía autorizarse, y como se concedió a otros pueblos, escribió a dicho señor Presidente lamentándose de lo ocurrido y produciendo una queja, donde expresó las circunstancias que concurrieron.

El Ayuntamiento aprobó lo hecho por el señor Alcalde.

Se dió cuenta de la carta que escribió el Arquitecto, contestando otra del señor Alcalde y la contestación que éste le escribió.

El Ayuntamiento aprobó lo hecho por el señor Alcalde, y que se espere hasta ver lo que contesta.

Se dió las gracias a don Francisco Arranz por sus ofrecimientos de dar gratuitamente lecciones de Taquígrafía a los niños que lo deseen.

Se acordó nombrar al Secretario de este Ayuntamiento para que asista el día diez y nueve de Abril a las sesiones de la Junta de Clasificación y Revisión en Valladolid.

*Sesión extraordinaria del día 29 de Marzo de 1926.*

Preside el señor Alcalde, don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la carta del señor Presidente de la Diputación provincial, explicando los motivos de la negativa de la ambulancia sanitaria a que se refiere la sesión anterior.

Acordándose que, por lo que personalmente se refiere al Presidente, se está conforme, pero no con el hecho de haberse negado el servicio y que en este sentido le conteste el señor Alcalde.

El señor Alcalde dió cuenta de que en virtud de la autorización que le concedió este Ayuntamiento, había conferenciado con el señor Cura Párroco de San Pedro sobre los cultos de Semana Santa, acordándose cómo habían de celebrarse.

El Ayuntamiento lo aprobó.

Se acordó, para evitar en lo sucesivo cuestiones de etiqueta en los actos en que concurra el Ayuntamiento y las demás autoridades locales, señalar los sitios que han de ocupar éstas y aquellos.

Se acordó que una Comisión compuesta de los Concejales señores García y García, Alonso Cascajo y Trigos, estudien el proyecto de presupuesto para el año 1926-27.

Se dió cuenta de una carta que el señor Arquitecto dirige al Concejale señor Salgueiro, y se acordó que este señor, acompañado del señor Alcalde, se trasladen a Valladolid a conferenciar con dicho Arquitecto sobre los diversos asuntos tratados en la misma.

Se acordó que el señor Alcalde asista, representando a este Ayuntamiento, al Congreso Internacional Pro-infancia, que se celebrará en Madrid los días del 4 al 6 de Abril próximo, reintegrándole de los gastos que se le ocasionen.

Se acordó autorizar al señor Alcalde, para que redacte una instancia dirigida al Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, solicitando aprovechamientos extraordinarios forestales en los montes de estos propios, y que personalmente la presenten en Madrid, acompañado del señor Delegado gubernativo don José Más y del Ribero, reintegrándole los gastos que se causen de los capítulos de Comisiones e Imprevistos.

El señor Alcalde hizo presente a la Corporación que, a pesar de sus esfuerzos, don Rafael Sanz de Diego, le había manifestado que se prescindiese de todo homenaje a su persona y que, con esta condición, vendría a predicar los sermones de Semana Santa.

Enterado el pleno, con gran sentimiento desistió del homenaje, y a instancia del señor Sanz

de Diego se le nombró cronista honorario de esta villa.

*Sesión del 12 de Abril de 1926.*

Preside el señor Alcalde, don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó la anterior.

El señor Alcalde dió cuenta de su viaje a Madrid, acompañado del señor Delegado gubernativo don José Más y del resultado del mismo, habiendo quedado presentada la instancia a que el mismo se refería.

La Corporación quedó entera, aprobando todo lo hecho por dichos señores, quedando muy agradecida por las atenciones que les han guardado todas las personas que visitaron, para el buen éxito de la resolución, acordándose que se gestione en Valladolid el pronto despacho de la misma, a cuyo efecto irá una Comisión a dicha capital, compuesta del señor Alcalde y Concejales señores Trigos y Cascajo, a conferenciar con el señor Ingeniero Jefe de Montes y señor Gobernador civil.

Se dió cuenta de una Circular de la Diputación provincial sobre caminos municipales y se acordó que el señor Alcalde haga las gestiones que considere precisas, apoyando la de los pueblos de Aguasal y Llano de Olmedo.

Se acordó llevar a efecto las obras de la Escuela de Calabazas y casa-habitación de la Maestra auxiliar de esta villa.

Fué acordada la transferencia de crédito para dotar las partidas 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> del Capítulo 11 artículo 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> y al Capítulo 6.<sup>o</sup> artículo 1.<sup>o</sup> partida 13 del presupuesto vigente.

Quedó enterado el Pleno de la modificación del horario oficial.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de don José María Salgueiro, y que se dé el pésame a su familia.

Se concedió un voto de gracias al señor Delegado gubernativo don José Más y del Ribero por la actuación y actividad desplegada para la mejor y más pronta resolución de las peticiones de este Ayuntamiento.

*Sesión del 22 de Abril de 1926.*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la cuenta presentada por el señor Alcalde de su viaje a Madrid acompañado del señor Delegado gubernativo, a que se refiere la anterior.

Se acordó hacer las obras que faltan en la Casa Consistorial y en particular el retrete.

Se acordó suprimir el carro-cuba para aguas residuales.

Se acordaron los aprovechamientos forestales para el año de 1926-27.

*Sesión del 23 de Abril de 1926.*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó llevar al presupuesto de 1926-27 los mismos ingresos que figuran en el presupuesto vigente

*Sesión del 26 de Abril de 1926.*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para la adquisición de las placas para las calles de la Avenida del 10 de Octubre, General Primo de Rivera y Portales del Capitán Buxó y Magistrado Longué.

Se acordó apoyar la petición de la Sociedad «Progreso Mercantil e Industrial» sobre cumplimiento del descanso dominical.

Se acordó el arreglo de los pilones del caño Viejo.

Se autorizó a don Manuel González para hacer una acometida desde su casa de la Plaza Mayor a la alcantarilla de la calle de Francos.

Se autorizó a don José Garzón para el traslado del depósito de gasolina que tiene frente de su casa, a las afueras del Arco de San Francisco.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Luis Salgueiro, solicitando la venta de un terreno sobrante de vía pública al sitio del Canapé de 756 metros cuadrados.

El Pleno acordó se sacará a subasta bajo el tipo de 0,75 pesetas metro.

Se concedió a la Sociedad Dehuet autorización para establecer un depósito de gasolina entre la carretera de Madrid a Gijón y carretera de la Estación, sin perjuicio de los arbitrios que en su día pueda poner este Ayuntamiento y previo permiso de la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Se acordó se celebren las ferias y fiesta de Pentecostés como en años anteriores, nombrando a los Concejales señores Cascajo y Sanchidrián para redactar el programa.

Se acordó el aprovechamiento de pastos sobrantes de la dehesa de estos propios.

Se acordó telegrafiar al Mayordomo Mayor de S. M. El Rey (q. D. g.) solicitando aumento en el presupuesto del clero rural.

*Sesión del 28 de Mayo de 1926.*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó la anterior.

Se acordó la adquisición de dos

aparatos extintores de incendios modelo «Minimas»

Se dió cuenta del expediente referente a las obras de la Escuela de Calabazas y del dictamen emitido en el mismo por los Inspectores municipales. Acordándose dada la urgencia de las obras, que se hagan sin subasta.

Se acordó el pago a don Rafael Sanz de Diego, de los sermones de Semana Santa, autorizando al señor Alcalde para que lo haga en la forma que crea conveniente.

Se autorizó al señor Alcalde para que conferencie con el Arquitecto don Manuel Cuadrillero.

Se acordó que las cuentas municipales pendientes de aprobación de los ejercicios de 1923-24, ejercicio trimestral de 1924 y 1924-25, sean examinadas por los señores Concejales que lo deseen para traerlas al Pleno y que las de 1917 queden a estudio.

Se nombró al señor Alcalde para que presente un proyecto de régimen del Hospital de esta villa a base de mancomunidad con otros pueblos, teniendo en cuenta los ofrecimientos hechos por el Doctor don Vicente Cebrián y los hechos por el señor Presidente de la Excma. Diputación provincial.

Se dió cuenta de una comunicación de la Dirección General de Agricultura y Montes, para que se nombre un Ingeniero encargado de los montes de estos propios.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó autorizar al señor Alcalde para que conferencie con los de otros pueblos y ver si se ponen de acuerdo para tener uno solo para todos.

El señor Alcalde dió cuenta de que, según noticias que él tenía, extraoficiales, se hallaban en buen camino las peticiones de este Ayuntamiento sobre aprovechamientos extraordinarios de montes.

El Ayuntamiento quedó enterado y acordó autorizar al señor Alcalde para que continúe las gestiones.

Se dió cuenta de las peticiones de doña Elvira Cárceles, hoy dueña del edificio donde se halla el Cuartel de la Guardia civil. El Ayuntamiento quedó enterado.

#### *Sesión del 29 de Mayo de 1926*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se ratificó el acuerdo sobre la urgencia de las obras de la Escuela de Calabazas y su excepción de subasta.

Habiéndose hecho el retrete en la Casa Consistorial y como consecuencia una alcantarilla para el desagüe del mismo, se autoriza a los vecinos de las casas por don-

de va dicha alcantarilla, para que hagan acometidas y que se continúe la alcantarilla por la calle de Gamazo, hasta enfrenar con la casa de los herederos de don Pío Páramo, acordándose que hoy no paguen impuesto alguno, sin renunciar a que el día de mañana se haga uso de este derecho, según las necesidades del presupuesto.

Puestas a examen y discusión las cuentas municipales del ejercicio de 1923-24, que habían sido examinadas por los Concejales señores Cascajo y Santiago, fueron aprobadas por unanimidad e igualmente lo fueron las del ejercicio trimestral de 1924 y las de 1924-25.

Se acordó quedar pendientes para estudio las de 1917.

Se dió cuenta de una comunicación del Excmo. señor Gobernador civil, sobre el servicio de incendios y se acordó solicitar de las Compañías aseguradoras material de extinción de incendios, teniendo en cuenta los muchos edificios asegurados y hacer gestiones para la adquisición de una moto-bomba eléctrica y pase a estudio la organización de este servicio.

Se acordó que las cantidades que faltan de ingresar por resinación de pinares del año 1925-26, se ingresen en el presupuesto de 1926-27.

#### *Sesión del día 5 de Junio de 1926*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una factura de la Jefatura de Obras públicas de Valladolid por gastos ocasionados con motivo del afirmado de la calle Avenida del 10 de Octubre. El Ayuntamiento acordó autorizar al señor Alcalde para que la pague.

Se acordó dar una gratificación al personal subalterno de Obras públicas, por los buenos servicios prestados en la consolidación del afirmado de dicha calle.

Se acordó el pago de la Banda de música que amenizó las fiestas del día del Santísimo Corpus Christi.

Se dió cuenta de una instancia presentada por los herederos de don Venancio Gómez López, en la cual propone al Ayuntamiento una condonación de su crédito hasta la cantidad de cinco mil pesetas, si el Ayuntamiento les paga en dos presupuestos seguidos.

Antes de discutirse y tomar acuerdo se retiran del Salón los señores García y García y Salgueiro. Enterado el Pleno y discutido el asunto, encontrándole beneficioso para los intereses municipales, acordaron aceptar las proposiciones hechas.

Fué aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1926-27, fijando los gastos en 128.030 pesetas 30 céntimos y los ingresos en la misma suma.

#### *Sesión del 11 de Junio de 1926*

Preside el señor Alcalde don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que el día 13 del actual, tendría lugar en esta villa un mitin de la Unión Patriótica Castellana, y que con este motivo tendría lugar un banquete de Alcaldes y Secretarios de este partido, en honor del señor Delegado gubernativo, don José Más y del Ribero. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó autorizar al señor Alcalde para obsequiar a los forasteros en la forma que creyese conveniente.

El señor Alcalde hizo presente a la Corporación que, con motivo de la asistencia al banquete celebrado el día 10 del actual en Valladolid, en honor del Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, el señor Delegado gubernativo, don José Más le hizo entrega de dos Reales órdenes de expresado Ministerio, por las cuales se conceden a las Escuelas Nacionales de esta villa dos mil pesetas para Cantina y Roperos escolares; que en el mismo acto, acompañado del Concejal señor Cascajo y referido Delegado direron personalmente las gracias al Excelentísimo señor Ministro presente. Enterado el Pleno, acordó aprobar lo hecho por el señor Alcalde y Concejal, y que se reitera al referido señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes las gracias por tan señalado favor y beneficio, así como también al señor Delegado gubernativo por la actividad demostrada en este asunto.

Se aprobó la rectificación del Inventario general de los bienes que constituyen el patrimonio de este Municipio, acordándose se envíe copia certificada del mismo al Excelentísimo señor Gobernador civil para su custodia en el Archivo de la Excelentísima Diputación provincial.

#### *Sesión del 30 de Junio de 1926*

Preside el señor Alcalde, don Federico Sanz Méndez.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de una Real orden de 24 del actual del Ministerio de Hacienda, por la cual se dispone que los Ayuntamientos deberán acomodar sus servicios económicos al ejercicio anual, a partir del 1.º de Enero próximo; que para ordenar sus gastos y recursos durante el semestre de

1.º de Julio a 31 de Diciembre próximo, podrán optar, bien por prorrogar el presupuesto en curso o por adoptar el que tuvieren aprobado para 1926-27, reduciendo sus cifras al 50 por 100 o aquellas alteraciones complementarias que fuesen menester o bien acudir a un presupuesto semestral que especialmente elaboren para el indicado período, el cual deberá ajustarse en su tramitación a las disposiciones que rigen en la materia. Enterado el Pleno acordó, por unanimidad, adoptar para el semestre de 1.º de Julio a 31 de Diciembre del año actual, el presupuesto aprobado para 1926-27, reduciendo sus cifras al 50 por 100.

Se acordó seguir los procedimientos contra don Eleuterio Heras, por débitos a este Ayuntamiento.

Se acordó requerir a don Aurelio González para que ponga el arroyo llamado del «Chamorro» en condiciones, a fin de evitar inundaciones en las fincas contiguas a otra de su propiedad, sin perjudicar derechos de tercero y haciendo las obras en las márgenes de dicho arroyo.

Se dió cuenta por el señor Alcalde que, según le dicen particularmente, se ha dictado por la Dirección de Agricultura y Montes una Real orden concediendo las cortas extraordinarias en los montes «Cañamón», «Mohago», «Corazón» y los «Estados», de estos propios, con algunas pequeñas modificaciones.

El Ayuntamiento quedó enterado acordando se demostrara el agradecimiento de esta Corporación a las personas que se han interesado en dicho asunto.

Olmedo, 1.º de Julio de 1926. — El Secretario, Modesto Hidalgo.

Decreto. — Dése cuenta del precedente extracto de acuerdos a la Comisión permanente en el primer día que celebre sesión, para su aprobación, si procede.

Olmedo, 1.º de Julio de 1926. — El Alcalde, Federico Sanz.

#### *Sesión del 2 de Julio de 1926*

La Comisión municipal permanente, en la sesión expresada, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, y que una copia se fije en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y otra se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil, para que ordene su inserción en el «Boletín Oficial», conforme a lo dispuesto en el artículo 136 del Estatuto municipal.

Olmedo, 7 de Julio de 1926. — El Alcalde, Federico Sanz. — El Secretario, Modesto Hidalgo.